

17 DE OCTUBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO AL ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE ADHIERE AL ACUERDO EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA PREVENIR, ATENDER Y SANCIONAR LAS REDES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL EN LAS ESCUELAS.

Muchas gracias presidenta, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Algunos se van a preguntar o se preguntarán, sobre todo los que estudian en técnica legislativa y proceso parlamentario, ¿porque el Congreso del Estado de Chiapas se adhiere a un exhorto del Congreso del Estado de Hidalgo? Esta es parte de la práctica parlamentaria en todo el mundo, un congreso está de acuerdo, está a favor de algún exhorto de carácter nacional o federal y se adhiere de manera económica a efecto de que, en este caso, el Congreso de la Unión legisle en la materia, y en este tema, que se trata de ese apoyo al Congreso del Estado de Hidalgo, es en un tema para prevenir, atender y sancionar las redes de abusos sexual infantil en las escuelas, queremos destacar que en el Congreso, perdón, que en el Estado de Chiapas ya hay legislación, legislación en la materia y quizás valdría aquí comentarlo como una parte accesoria a este acuerdo qué en Chiapas, los motivos por los que nosotros nos adherimos a él. Y por qué lo digo, la ley de derechos de niñas y niños y adolescentes de nuestro estado, precisamente en el artículo 52, dice que las autoridades estatales y municipales en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por: trata de personas menores de 18 años de edad, abuso sexual infantil, explotación sexual infantil con o

sin fines comerciales o cualquier otro tipo de explotación y demás conductas punibles establecidas en las disposiciones aplicables; ahí el artículo 116 de la propia ley señala que la directiva y personal de las instituciones de salud, asistencia social, académicas, deportivas, religiosas o de cualquier otra índole, están obligados a dar parte a las autoridades competentes sin perjuicio de la responsabilidad penal en la que pudieran incurrir en los siguientes casos, y en otra fracción señala la misma ley de niños de derecho, de niñas, niños y adolescentes del Estado de Chiapas, que el maltrato físico psicológico, verbal, patrimonial, abuso sexual o de cualquier índole y corrupción, que involucre a las niñas, niños y adolescentes, como víctimas o causantes de ellos, además tenemos que señalar en el, en la propia Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, que en su artículo también 115, establece temas relacionados que el abuso sexual infantil, el acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación inicial y básica del Estado de Chiapas y finalmente, tenemos que reconocer también y a observar que en el Código Penal de nuestro Estado, se contempla también dentro del artículo 241 y 243, el tema del abuso sexual y en una de sus fracciones del 243, en la tercera, señala al final del mismo, que en todos los casos cuando la víctima sea menor de 14 años, el delito se perseguirá de oficio. Hay que, repito, hay que destacar en este exhorto que hoy, seguramente en este pleno vamos a votar a favor, como será mi voto, la importancia de destacar que ya en Chiapas hay legislatura sobre el tema, quizás, quizás pudiéramos hacer alguna revisión en cuanto, señalar nada más lo que sería el tema de redes, redes porque en general nuestra legislación no lo que no lo contempla, pero si mal no recuerdo ya ha habido precisamente iniciativas presentadas por la Diputada Floralma y alguna otra compañera diputada en esa materia, pero quizá sí, que tendríamos que hacer la conceptualización de lo que son redes, como lo está haciendo el Congreso del Estado de Hidalgo, pero nosotros, afortunadamente, hay legislación en este tema, en un tema que a todos, a todos lastima y nos molesta mucho como padres, como sociedad en general, el de que se sancione a quienes utilizan las redes de abuso sexual infantil en las escuelas. Es cuanto presidenta.